EL DIARIO PALENTINO.

PERIODICO DE NOTICIAS GENERALES Y POLÍTICAS E INTERESES DE LA PROVINCIA.

AÑO IV.

PRECIOS DE SUSCRICION.

En la Capital, un mes.......... 1 peseta
Fuera, trimestre.................. 4 —

Número suelto, 5 centimos.

Miércoles 26 de Mayo de 1886.

No se publica los dias festivos.

PUNTO DE SUSCRICION.

En la Redaccion y Administracion, Imprenta, Litografía y Librería de Alonso y Z. Menendez.
D. Sancho, 13, Palencia.

NÚM. 958.

†

DON ANTOLIN ZURITA FRANCISCO,

HA FALLECIDO HOY 26 DE MAYO DE 1886
á los 60 años de edad.

—D. E. P.—

Su esposa, hijos, hijos políticos, nietos, hermanas políticas, sobrinos y demás parientes;

Suplican a sus amigos que por olvido no hayan recibido esquela de defuncion, se dignen encomendarle á Dios, asistir al FUNERAL que por el eterno descanso de su alma se ha de celebrar mañana á las nueve de la misma en la iglesia parroquial de Nuestra Señora de la Calle, y acto seguido á la conduccion del cadáver al Cementerio; por lo que recibirán un singular favor.

CASA MORTUORIA: ZAPATA, 23.

El duelo se despide en el Cementerio.

Seccion editorial.

HISTORIA DEL DERECHO MERCANTIL ESPAÑOL.

Para hacer la historia del derecho mercantil es necesario presentarle ó examinarle en varios tiempos ó periodos: 1.°, época romana; 2.°, visigodo; 3.°, desde la Reconquista á los Reyes Católicos, y 4.°, desde los Reyes Católicos hasta nuestros dias.

Periodo romano. Desde el momento de la invasion romana, empieza el conocimiento mercantil en España.

Los romanos eran poco aficionados al comercio, mas bien eran legisladores y guerreros; se prohibia el comercio directa é indirectamente entre ellos, asi es que lo ejecutaban los esclavos, y por esta razon las leyes mercantiles, dado este caso, no debieron ser muy buenas.

Sin embargo de esto, se ven algunas acciones concedidas por el Pretor á los que celebraban contratos, entre ellas una por la que el factor podia obligar á su principal, otra que concedia el Pretor al dueño de la nave contra el capitan de ella, y otra á los que ponian alguna cosa en las naves para exigirle al capitan el cumplimiento de lo estipulado.

Vemos que el derecho de gentes iba introduciendo acciones, y que estas iban modificando los contratos.

Cuando el comercio principió á ser marítimo, necesitó una nueve legislacion, y esta la encontramos en el Digesto, en las leyes de los ródios. La ley ródia era la ley del derecho romano; pero apenas si se conservan fragmentos de estas leyes.

En el código de Eurico, que pertenece á la segunda época que reseñamos, apenas se habla del derecho comercial, y lo mismo sucedia en el Breviario de Aniano.

En la tercera época, que comprende los esfuerzos municipales, apenas encontramos legislacion comercial. Su carácter fué el dar fueros privilegiados á las poblaciones ó concejos.

Se ven en ellos disposiciones administrativas protegiendo al comercio. Se permitia á los índios el que vendiesen sus mercancias y que no pagasen tributos en tiempo de féria.

Las Partidas, el Fuero Real y la Novísima recopilacion, ya se ocupan de alguna cosa con respecto al comercio. Los Róoles ó Juicios de Oleron parece que rigieron en toda la costa del mar Cantábrico. Existia un ejemplar en el Escorial, pero se perdió en la guerra de la Independencia; pudiendo asegurar por esta causa que rigieron en España. Los Róoles son consuetudinarios, y no se sabe cual fué la época de su promulgacion. Al principio era derecho no escrito: alguno pensó en que debía ser derecho escrito, y por último, se obtuvo la sancion á la vuelta de las Cruzadas. Es un conjunto de disposiciones consuetudinarias. Es un código que se ocupa de la marinería y de la entrada y salida de los buques en los puertos.

Tambien aparece en las costas del Mediterráneo el libro del Consulado del Mar, que en nada se diferencia de los Róoles.

Libre la ciudad de Barcelona de la invasion agarena, tenia que adquirir relaciones con los pueblos con quien contrataba.

No se puede fijar la época de la aparicion del Consulado del Mar. Muchas veces los monarcas daban ordenanzas sobre el comercio; asi es que vemos en el libro del Consulado del Mar disposiciones de distintas épocas. Contiene este código disposiciones administrativas, y en él se habla de las atribuciones del capitan de la nave, y despues se van incluyendo una porcion de leyes. Desde la publicacion del Consulado de Mar, encontramos varios reglamentos que coinciden con las disposiciones de este código y desde el siglo XV, ya se ve una marcada tendencia á reglamentar los contratos.

Cuarta época: Desde los Reyes Católicos hasta nuestros dias. La influencia de la reunion definitiva

Dispuso que sus hijos fuesen al frente de las tropas como generales, pero la faz de la guerra no cambió por eso.

Únicamente las tropas que mandaba Aben-Humeya fueron las que tuvieron á los cristianos en jaque, con sus continuas escaramuzas y correrias por pueblos ya conquistados por aquellos.

Aquella audacia, y la poco comun suerte de sus moros, creó alrededor de Aben-Humeya una aureola de gloria que bien pronto le cegó.

Su amor propio, envanecido por sus soldados que le aclamaban como el mas valiente, y su feroz instinto le hicieron bien pronto ambicionar el puesto que de derecho correspondia á su hermano mayor á la corona.

Puso, pues, en práctica, cuantas seducciones le sugirió su imaginacion, para conseguir su propósito, que llegó para él á ser como el único objeto de su vida.

Viendo que su padre, viejo ya, dejaría pronto la corona á su hermano, pensó en

en las fiestas, el corazon estaba carcomido por antiguos odios próximos á estallar.

Diremos cuatro palabras sobre Aben-Humeya para que se comprenda cuán falsa era la alegria de aquel pueblo.

El padre de Aben-Humeya, rey prudente, que nunca forjó en su imaginacion la idea de conquistar las tierras que por los cristianos habíansele arrebatado, hasta tanto que sus huestes no estuviesen bien dispuestas y disciplinadas; logró en fuerza de aunar voluntades y conceder mercedes, reunir en torno de su pequeño reino muchos de los capitanes moros que por su poder y su valentia estaban llamados á regenerar su patria.

Efectivamente; constituyendo de esta forma un ejército bastante numeroso, y sobre todo valiente, dispuso la campaña que contra las tropas del marqués de Mudejar y otros sostuvo, no con el éxito que él esperaba, pues que cada dia caian en poder de los cristianos nuevos pueblos y ciudades.

Salió este á la plaza y colocándose la piedra sobre el hombro izquierdo, solo pudo sostenerla ocho minutos.

Prévias las mismas formalidades, salió el Deví quien no pudo aguantar tanto peso mas que diez minutos.

En pos de este salió el capitan Caracacha, que nuevamente se lanzaba á la prueba y que fué tan desgraciado como en todas las anteriores, pues tuvo que retirarse arrojando abundante sangre por la naríz y sin haber conseguido siquiera cargar con el marmol.

El que más sobresalió fué Malch á quién tocó en turno despues, y que sostuvo sobre su hombro derecho cerca de media hora la pesada piedra.

El último de las papeletas de la copa fué Alcoraime.

Este famoso capitan, que por su estremada fuerza aventajó á todos en la prueba de los ladrillos fué tambien el vencedor en esta.

Llegado donde estaba la piedra, llamó

M.C.D.2022

de Castilla y Aragon y las famosas férias de Medína del Campo, ya tenían que dar un nuevo caracter al derecho comercial.

Ayudan mucho á la formacion de leyes comerciales las llamadas Hermandades de Búrgos y otras ciudades. La Hermandad de Búrgos fué reconocida por D, Carlos y doña Juana.

Los comerciantes se reunieron para darse fuerza unos á otros; asi es que estas Hermandades dictaron disposiciones administrativas en interés de los asociados, nombrando personas que les rigieran.

La Hermandad de Búrgos llegó á extenderse hasta el mar Cantábrico; tenia mucha importancia, y tenia que buscar tambien su proteccion fuera del Reino, porque el Estado estaba muy embrionario en estas materias en aquella época.

Tenia sus Cónsules, que eran las personas que mandaban á países extranjeros. Los extranjeros no podian acudir al Tribunal de su país, y encargaban la resolucion de las controversias á los Cónsules. Ciertas Hermandades tenian una especie de autoridad judicial; y así nacen los Tribunales de Comercio.

Felipe V fué concediendo el derecho de que naciesen Hermandades, y las fué reuniendo, encontrando entre ellas las ordenanzas de Bilbao.

Las Hermandades representan los municipios mercantiles, porque los que vivían en Burgos, no se podian regir por la ordenanza de Bilbao, sinó por la suya propia. Estas ordenanzas fueron muy importantes, porque andando el tiempo fueron el Código Español general de derecho mercantil. Por ellas se impone á los comerciantes la obligacion de llevar los libros de contabilidad; hablábase tambien en ellas de las sociedades, y se dictan reglas generales acerca de todos los contratos mercantiles, y dicen como han de llevarse á cabo.

El reinado de Carlos III contribuyó á que el comercio tuviera mayor ensanche. Por aquel tiempo nacio el Banco de San Carlos, y nacieron tambien los billetes de Banco, viniendo este Banco para atender las necesidades del Estado. Se conoció con el nombre de Banco de San Fernando, despues llevó el nombre de Isabel II y hoy lleva el nombre de Banco de España.

En este reinado el comercio tuvo bastante proteccion, y por consiguiente en la época que nos ocupamos, era necesario ó se sentía la necesidad de un Código de Comercio.

El año de 1828 propuso el señor Sainz de Andino á D. Fernando VII la formacion de un código de comercio, nombrando el Monarca una Comision con este objeto, siendo un miembro de esta Comision el Sr. Sainz de Andino.

La Comision presentó el código al Monarca; y el Sr. Sainz de Andino presentó á su aprobacion un código particular. El Monarca dijo que le parecia mejor el código del Sr. Sainz de Andino, por cuya razon se publicó el 1.° de Enero de 1829.

Este código no pertenece á la escuela histórica, sino que es la formacion de un código científico; y particularmente el código mercantil francés, sirvió de base para la formacion del Sr. Sainz de Andino.

El código de comercio es esencialmente claro en unos artículos, y es esencialmente confuso en otros; pero en la mayor parte de ellos se nota bastante claridad. No parece un código formado en una época de gobierno absoluto.

En 1848 se dictaron leyes restrictivas de la asociacion comercial. Llegó la época del 68, y el ministerio de Fomento derogó la legislacion del 48 y restableció el de 1829 como más liberal; de manera que en muchas cosas ese Código es superior á su época.

El año de 1870, el Ministerio de Fomento prometió á las Cortes que presentaría un proyecto de código de comercio, pero despues no se presentó, siendo el de 1829 el que ha estado vigente hasta que se ha promulgado el actual.

Licenciado,
JOSÉ ANTONIO FERNANDEZ.

Desde la Córte.

Servicio especial de EL DIARIO.

Madrid 25 de Mayo de 1886.

Sr. Director:

Otro dia más de relativa calma política. Es que cuando no hay sucesos de primera magnitud nos parece que no ocurre cosa de mayor monta. La prueba está en que en círculos y tertulias se repite esta tarde la frase de *nada se sabe de particular*, y sin embargo los lectores verán como no faltan noticias de interés, lo mismo dentro que fuera de España.

Del extranjero el telégrafo anuncia que el gobierno helénico decretó el desarme en una série de decretos ayer promulgados en Atenas. Hoy comenzará la retirada de los cuerpos de ejército de Larisa, Tricola y Arta. Estas noticias son un bálsamo en toda Europa, pues hubo momento en que llegó á creerse inevitable la guerra que llevaba en sus entrañas una imponente conflagracion entre las grandes potencias. De ahi las alzas y bajas en la Bolsa, de que se han resentido no pocas veces nuestros fondos en estos últimos meses. Afortunadamente este peligro ha desaparecido y nuestra Bolsa se sostiene.

A esta firmeza de valores ha contribuido tambien el ver que la enfermedad de Camacho ha resistido hasta el punto de permitirle asistir por mañana y tarde al ministerio. Los planes rentísticos quedarán listos de todo en la próxima semana y serán leidos en una de las primeras sesiones del Congreso despues de constituido. Mas como este gabinete parece condenado á tener impedido alguno de sus miembros, cuando Camacho y Montero se hallan ya trabajando, la enfermedad de Gamazo se complica, pues si bien desaparecieron las anginas quédale al ministro una intensa fiebre que demuestra una perturbacion en el organismo.

En el salon de conferencias del Congreso ha habido mucha concurrencia, discutiéndose como siempre en los diversos corrillos los sucesos habidos y por haber. Los amantes de nuestro engrandecimiento colonial celebran el banquete dado anoche en honor de los viajeros españoles en el golfo de Guinea. Hubo en esta fiesta patriótica-científica buenos brindis, distinguiéndose los de los Sres. Coello, presidente de la Sociedad de geografia comercial y el resumen que de todos hizo Cánovas, invitado al banquete por la comision organizadora. En este discurso el jefe de los conserdores habló de la necesidad de que la patria tenga grandes ideales que formen como su espíritu y alma.

En otros corrillos se comenta el texto del manifiesto de D. Cárlos que anoche publicaron íntegro los diarios carlistas y que hoy toman otras publicaciones, despues de adquirido el convencimiento de que el documento no seria denunciado, como anoche se afirmó y corrió por Madrid. El manifiesto, como los lectores saben, se reduce á una protesta, ó á renovar la hecha desde hace muchos años, y á la amenaza de que D. Cárlos se propone realizar sus derechos por los medios que las circunstancias le aconsejen. Por ahora estas lo determinan á esperar en paz.

De otras noticias menudas no se oye cosa notable: el duque de Ahumal ha ido á estudiar á Lérida; la Reina ha permanecido hoy levantada, recibiendo á Sagasta; Carvajal ha sido elegido presidente de la Academia de Jurisprudencia, en la comision de actas anoche no ocu-

cuatro de sus criados y los hizo sentar en el hueco que aquella tenia y sin ayuda de nadie la levantó y puso sobre su hombro izquierdo permaneciendo con ella encima cerca de una hora, dando vueltas al rededor de la plaza.

Sonaron entonces las trompetas, chirimías, y demas instrumentos; mostraron todos gran alegria por su victoria y acompañado de todos los capitanes, fué llevado ante Aben Humeya de cuya mano recibió el premio ofrecido.

La muchedumbre le acompañó por las calles victoreándole hasta su casa, y con esto cesó la fiesta y prueba de aquel dia, quedando para el siguiente la última y tambien la más interesante, por la parte activa que en ella tomaban el bello sexo y personajes ya de nuestros lectores conocidos.

IV.

El dia en que se celebró la última de las fiestas que hemos narrado, notóse en toda la ciudad, venida que fué la mañana, gran animacion y movimiento.

Todos los semblantes demostraban una marcada alegria mezclada de zozobra.

El aspecto de la poblacion, el adorno de las casas y personas, y la algazara que reinaba por todas partes, hacia presumir que los habitantes de Purchena disfrutaban de una paz octaviana y se hallaban en quieta y pacífica posesion de sus haciendas sin temor ni recelo alguno.

Desgraciadamente, aun cuando á la superficie del pueblo todo aparecia alegre

dar un golpe que le asegurara la posesion del trono.

Reunió á sus capitanes con quienes más intimidad tenía y que estaban llamados á deliberar sobre el derecho á la corona, los colmó de atenciones y mercedes y les expuso su deseo de heredar la corona de su padre.

Poco á poco esta idea fué hallando prosélitos en todos aquellos soldados que le consideraban valiente y que de él recibian dones, y cuando el creyó llegado el momento, no titubeó en cometer la accion más villana que puede cometer hombre sobre la tierra.

Llevó á palacio algunos miserables que le ayudaban en sus designios y una noche, cuando su padre se hallaba en el lecho le asesinó por su propia mano.

¡Crimen horrendo! ¡Terrible demostracion de lo que puede la ambicion de un hombre!

El pueblo, consternado, vió como ante el cadáver del padre se ciñó Aben-Humeya su corona.

M.C.D.2022

rrió incidente especial; el Congreso mercantil discutió uno de sus penúltimos temas; mañana comienzan los debates del mensaje en el Senado; se habla de haber naufragado el barco en que el tenor Stagno iba á la América del Sur; de provincias nada nuevo.

Las elecciones en Italia dan un resultado no muy favorable al gobierno. La erupcion del Etna se ha detenido, pronunciándose el descenso.—Se ha descubierto una conspiracion en Bulgaria que tenia por objeto destronar al príncipe Alejandro, hallándose muchos rusos comprometidos.—El cólera, estacionado en Venecia y pueblos cercanos.

Su afmo.—F.

Local y Provincial

Extracto de la primera sesion de las extraordinarias, celebrada hoy por la Excma. Diputacion provincial, bajo la presidencia del señor Manrique y con asistencia de los Sres. Arroyo, Villameriel, Monedero, Trigueros, Lopez Francos, Barrios, Guzman, Polanco, Galan, Navamuel, Nieto y Pereda.

Aprobada el acta de la anterior, se dió lectura de la convocatoria publicada oportunamente en el *Boletin* del dia 18 del corriente.

Se dió cuenta de la escusa de asistencia remitida por los señores Miranda y Escobar.

Dada lectura de una comunicacion del Ilmo. Sr. obispo, participando á la Corporacion que mañana á las diez se celebrará un solemne *Te Deum* en accion de gracias por haber concedido á S. M. la Reina-Regente un feliz alumbramiento, se acuerda que concurra la Comision provincial en representacion de la Asamblea.

Dada cuenta del repartimiento de la contribucion de inmuebles, formulado por la Administracion de Contribuciones y Rentas, hicieron uso de la palabra algunos señores Diputados, sobre reclamaciones de pueblos que se consideran perjudicados, y por último el Sr. Monedero pidiendo que quedara veinticuatro horas sobre la mesa para que sea examinado, dado la importancia del asunto, como asi se acordó, Respecto á las reclamaciones el Sr. Presidente hizo presente que no podían tomarse en cuenta.

Quedó aprobado el informe de la Comision respecto á las cuentas del año económico de 1884-85 y su periodo de ampliacion, indicando pueden ser aprobadas y remitidas á la superioridad.

Quedaron sobre la mesa varios dictámenes de las comisiones, se ratificaron acuerdos de la provincial y quedó enterada la Asamblea de dos comunicaciones del Consejo de Agricultura, Industria y Comercio.

Leidas, una providencia de la Delegacion de Hacienda condenando á la Diputacion al pago de 23.229 pesetas 50 céntimos, mas el interés del 6 por 100 por cada ejercicio de demora á contar del en que comienza la deuda; otra comunicacion de la Comision provincial y el informe de Contaduria, indicando que la Diputacion está en el caso de reclamar que se reforme la cantidad total por no haber sido descontadas de ella dos partidas que fueron satisfechas en dos distintas épocas y que se la releve del pago del interés de demora por las razones que expone, pasó este asunto á la Comision de Hacienda y se levantó la sesion pública, quedando la Asamblea constituida en sesion secreta.

Extracto de la sesion ordinaria celebrada hoy por el Excelentisimo Ayuntamiento, bajo la presidencia del Sr. Azcoitia y con asistencia de los Sres. Quevedo, Dominguez, Sevilla, Rafael, Velez, Zarzosa, Yagüez, Herrero, Arto, Gonzalez y Ortega.

Leida el acta de la anterior quedó aprobada, despues de hacerse constar una observacion de los señores Quevedo y Gonzalez.

Se dió cuenta de una comunicacion del Gobierno de provincia, trasenbiendo un telegrama de la Direccion general de Establecimientos penales, sobre que la Corporacion informe acerca de la construccion de una penitenciaria en esta Capital. S. E. acordó reunirse mañana en sesion extraordinaria para tratar del asunto.

Pasó á la Comision de Obras para que lo tenga en cuenta una solicitud de D. Eulogio Simancas Alonso, ofreciendo al Ayuntamiento ejecutar los trabajos de herreria que se le encomienden, con un beneficio de 8 por 100 en los precios.

A consecuencia de una solicitud de D. Valeriano Nieto jornalero, que vive Mayor antigua, número 91, demandando la caridad municipal para poder marchar á los baños de Caldas de Besaya, se autorizó al Sr. Alcalde para que atienda en lo posible á este y otros casos análogos que se presenten.

Se acordó la admision de Mariano Lemos en el padron de vecindad, habiendo presentado la certificacion correspondiente de la villa de Villanubla.

Se acordó satisfacer del capítulo de imprevistos, una cuenta producida por jornales.

Y se levantó la sesion.

Esta mañana ha tenido lugar en la Iglesia de Nuestra Señora de la Calle, el enlace de la simpática Srita. D. Jacinta del Muro Abad con el jóven licenciado en Medicina y Cirujía D. Nicomedes Cuesta Martin.

Deseamos á los nuevos cónyugues una eterna luna de miel.

Habiendo resultado falsos varios timbres de Correos y Telégrafos del precio de 50 céntimos de peseta, la direccion de Rentas Estancadas, publica en la *Gaceta* de hoy las diferencias que existen entre los legítimos y los falsificados.

Los caracteres de la inscripcion «Correos y Telégrafos» son en los timbres falsos más estrechos y cortos que en los legítimos, sucediendo lo mismo con los de la inscripcion «50 céntimos.»

El busto de D. Alfonso, en los falsos, es bastante más alto que en los legitimos, y todo el rayado muy desigual y sin claro oscuro, notándose esto mismo en el pelo, cuyos mechones no siguen en la direccion que en los legitimos; y el grabado, trepado y caracteres del núm. «50» son muy imperfectos.

En la mañana de hoy ha fallecido el Sr. D. Antolin Zurita Francisco, padre de nuestro apreciable amigo el propietario de este periódico D. Abundio Z. Menendez.

Acompañamos á este como á su afligida familia en el inmenso dolor que les embarga.

El dia 28 del próximo Junio, tendrá lugar en el Ayuntamiento de Resoba la subasta de 15 robles procedentes de su monte comunal titulado *Milares*, tasados aquellos en 301 pesetas 75 céntimos.

Por haber tomado posesion de la Jefatura de minas de Orense, ha dejado de prestar sus servicios en esta provincia el Ingeniero jefe don Andrés Pellico, encargándose interinamente de reemplazarle el señor D. Joaquin Lubelza.

Por los porteros del Ayuntamiento de esta ciudad se desea conocer si residen en la misma los padres ó herederos del soldado del regimiento de Granada, número 34, Francisco Holgueras Lago, procedente del ejército de Cuba, el cual falleció en el Hospital civil, hallándose en uso de licencia ilimitada en 1884, y era natural de Coruña.

Los ayuntamientos del partido judicial de Frechilla, se reunirán el dia 3 del próximo Junio para discutir el presupuesto carcelario.

Desde el dia 1.° del próximo Junio, quedará constituida en la Academia militar de caballeria, sita en el campo de Marte (Valladoldi), la comision de remonta encargada de la adquisicion de caballos para el ejército, los cuales habrán de contar de 4 á 8 años de edad, alzada entre 1,50 (minima) y 1,62 (máxima) ó sean 7 cuartas 2 dedos y 7 cuartas y 8 dedos respectivamente, bien conformados y domados.

Se nos denuncia el hecho de haber sido insultadas y maltratadas dos señoras esta madragada en la calle del Arco, y que ocurrió á presencia de un dependiente del municipio que pudo haberlo evitado.

Como parece que de ello tiene conocimiento el Sr. Alcalde, creemos que este no necesitará nuestra excitacion para poner correctivo á escesos de esa índole que no necesitan comentarios.

Por la Direccion general de los Establecimientos penales, se ha pedido telegráficamente informe á la Comision provincial, sobre adquisicion de terrenos para la edificacion en esta de la penitenciaria del Noroeste.

Como á la vez que á la Comision se ha trascrito el telegrama al Ayuntamiento de esta Capital, este se reunirá mañana en sesion extraordiuaria para tratar sobre la conveniencia de la instalacion en esta de un Establecimiento de la clase del que se indica.

Se halla vacante en Celada de Roblecedo la plaza de médico titular dotada con 75 pesetas por la asistencia á 8 familias pobres, mas 1575 por la de los pueblos de Estalaya, S. Felices y Verdeña y el ayuntamiento de Herreruela, pudiendo solicitarse en término de 15 dias.

Antes de ayer han debido hallarse reunidos en una de las secciones del Senado, los senadores castellanos, á fin de conocerse y ponerse de acuerdo para la defensa de los intereses de esta desgraciada comarca.

Buena falta hace que se unan; pero más que miren mucho por ella y no desperdicien ocasiones.

El domingo último se verificó en la estacion del ferro-carril en Salamanca, el acto de bendecir las locomotoras que han de hacer el servicio en la nueva línea S. F. P. de Salamanca á la frontera portuguesa.

Mañana á las diez de la misma, se cantará en la Santa Iglesia Catedral, el solemne *Te Deum* en accion de gracias por el feliz alumbramiento de S. M. la Reina Regente.

Ultima hora.

SERVICIO TELEGRÁFICO ESPECIAL.

MADRID 26 (12,15 t.)

Mejora lentamente Gamazo de su enfermedad. Moret se halla indispuesto.

En el Senado comienza el debate del mensaje.

La crísis ha sido planteada en Inglaterra.

—

Madrid 26 (12,45 t.)

Los premios mayores de la loteria nacional del sorteo celebrado hoy en esta Córte han correspondido á los números y localidades siguientes:

2507 Carabanchel Carabanchel.
8299 Avila Sevilla.
24666 Madrid Valladolid.
17473 Cartagena Málaga.
3157 Zaragoza San Lucar.

Cultos.

JUEVES.—San Julio mr. y Santa Restituta v.

APRENDICES.
Se necesitan en la imprenta de este DIARIO.

Imp. y lit. de Alonso y Z. Menendez.

M.C.D.2022

ANUNCIOS
PRECIOS ECONÓMICOS.

SECCION DE ANUNCIOS.

COMUNICADOS
PRECIOS CONVENCIONALES

SERVICIO DE LA COMPAÑÍA TRASATLANTICA
DE BARCELONA.

VAPORES-CORREOS A PUERTO-RICO Y HABANA

TRES SALIDAS AL MES

con escalas y extensiones siguientes

El 10 de Cádiz á las Palmas, Progreso y Veracruz.
El 20 de Santander á la Coruña.
El 30 de Cádiz á los puertos de las Antillas La Guaira, Puerto Cabello, Sabanilla, Cartagena Colon y puertos del Pacífico.

VAPORES-CORREOS Á MANILA CON ESCALAS EN

PORT-SAID, ADEN, COLOMBO Y SINGAPORE y servicio á ILOILO Y CEBÚ.

LINEA DE LAS ANTILLAS.

SALIDAS

El 10 el vapor «Isla de Cebú.»
20 » «Ciudad de Santander.»
30 » «Antonio Lopez.»

LINEA DE FILIPINAS.—CORREOS.

Estos vapores admiten carga con las condiciones más favorables, y pasajeros á quienes la Compañía dará alojamiento muy cómodo y trato muy esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Rebaja á las familias. Precios convencionales por camarotes de lujo. Rebajas por pasajes de ida y vuelta. Hay pasajes para Manila á precios especiales para emigrantes de clase artesana ò jornalera con facultad de regresar gratis dentro de un año, si no encuentran trabajo.

La empresa puede asegurar las mercancias en sus buques.

Para más informes en
Barcelona-*La Compañía Trasatlántica* y Sres. Ripol y compañia, Plaza Palacio *Cádiz*.-Delegacion de la *Compañía. Trasatlántica*.-*Madrid*.-D. Julian Moreno Alcalá.-*Liverpool*.-Sres. Larinaga y compañia.-*Santander*.-Angel B. Perez y compañia.-*Coruña*.-D. E. de Guarda.-*Vigo*. D. R. Careras Iragorri -*Cartagena* Bosch hermanos.-*Valencia*.-Darty compañia-*Manila*.-Sr. Administador General de la *Compañía general de tabacos*.-*Palencia*.-Mayor, principa 62.

NOTA. No se admiten pasajeros para Méjico en los correos del 10 y 30 de cada mes; solamente pueden embarcarse en los que salen de Santander el 20 de cada mes.

¡FIJARSE BIEN!

La Compañía Fabril Singer pone al alcance de todas las fortunas sus inmejorables máquinas de coser por sòlo 2'50 pesetas semanales y 10 por 100 de descuento al contado.

La Compañía Fabril Singer se la adjudican los primeros premios en todas las exposiciones.

La Compañía Fabril Singer vende infinidades de máquinas por su sólida y elegante fabricacion.

La Compañía Fabril Singer dispone de un numeroso é inteligente personal para atender á sus clientes.

La Compañía Fabril Singer surte de agujas, aceite y piezas sueltas para toda clase de costura.

Y por fin tiene unos inmejorables carretes de algodon y seda fabricado exprofeso para sus máquinas que dan un grande resultado.

21, Mayor, 21 PALENCIA.

INDICADOR DE FERRO-CARRILES.

Horas de llegada y salida de los trenes de viajeros en la estacion de esta Capital.

Servicio desde 1.° de Abril de 1886.

NÚMERO	y clase del tren.	Procedencia.	Destino.	Horas de llegada.	Horas de salida.
80	Mixto.	Palencia.	Madrid.	»	5,45 m.
411	Correo.	Madrid.	Coruña y Gijon.	5,40 m.	5,50 m.
61	Idem.	Madrid.	Santander.	7,52 m.	8,15 m.
412	Idem.	Coruña.	Madrid.	11,44 m.	11,54 m.
1050	Discrecional.	Alar del Rey.	Palencia	2,8 t.	»
1051	Idem.	Palencia.	Alar del Rey.	»	2,18 t.
431	Mixto.	Palencia.	Leon.	»	3 t.
83	Idem.	Madrid.	Palencia.	9,33 n.	»
410	Correo.	Gijon.	Palencia.	10,58 n.	»
60	Idem.	Santander.	Madrid.	10,59 n.	11,17 n

DESPACHO DE MERCANCÍAS.

Gran velocidad.—Todos los dias de seis de la mañana á ocho de la noche.
Pequeña velocidad.—Los dias no feriados de seis de la mañana á seis de la tarde.

PARTES DIARIOS

Y

libros registros para posadas.

Se venden en la imprenta de Alonso y Z. Menendez, D. Sancho, núm. 13.

ROMANCERO ALABÉS

POR

Ricardo Becerro de Bengoa

cronista de Vitoria.

Un tomo de 408 páginas, en papel especial, con diez y seis grabados del mismo autor

CUATRO PESETAS

en la imprenta y librería de Alonso y Z. Menendez.

Los enfermos toman sin repugnancia y los niños hasta apetecen la

Es muy agradable al paladar y facil de digerir. Se emplea con éxito para combatir la escrófula, tisis laringea y pulmonar, tos crónica, debilidad general, raquitis de los niños, etc., etc.

Se vende á 10 rs. frasco en las farmacias de los Sres. N. de Fuentes Aspurz é Hijo y Dr. Nieto del Barco.

PIANO

Se vende uno nuevo vertical.
En la imprenta de este DIARIO se dara razon.

Se vende una casa calle Mayor principal número 260.
En la misma daran razon.

TRASPASO.

Se hace del almacen de curtidos sito calle Mayor principal número 136 con habitaciones y locales, (estos en renta).
El que desee tratar lo hará con su dueño Julian A. Molina.

MARIANO GONZALEZ,
Relojero,

Se ha trasladado de Carrión á esta ciudad, calle Mayor 111, entresuelo, donde ofrece á sus amigos y demás que le confien sus relojes, gran economia en los precios, mucho esmero y prontitud; pues podrán llevarse sus relojes garantizados y arreglados en el dia el que asi lo desee.

CASA EN VENTA.

Se hace de la señalada con el núm. 65 de la calle Mayor Antigua, cerca de la plazuela del puente Mayor; tiene buenas y cómodas habitaciones para tres vecinos, con corral y jardin. En la notaria de D. Ecequiel Gonzalez informarán del precio y condiciones de venta.

PASTOS EN ARRIENDO.

Se arriendan los pastos de yervas mayores y menores de la Dehesa de Mestajas propiedad de la Excelentisima Sra. Condesa de Canilleros las personas que quieran enterarse de las condiciones para dicho arriendo pueden entenderse con el Administrador de dicha Dehesa que lo es D. Ricardo Blanco vecino y residente en la ciudad de Astorga.

PANERAS EN RENTA.

Se arriendan dos Plazuela de Pedro Espina núm. 4; para tratar, con su dueño en la misma.

HUERTA EN RENTA.

Se arrienda la situada en esta Ciudad, al Sotillo de los Canonigos propia de D. Calisto Gutierrez. De la venta y condiciones enterarán en la Notaria de D. Eeequiel Gonzalez.

Se arrienda un segundo piso en la calle de San Marcos número, 8.

CALENTURAS.

Cuartanas, tercianas y cotidianas toda clase de fiebres palúdicas ó intermitentes, se curan infaliblemente con las píldoras ebrifugo infalibles de Fernandez; caja de 40 píldoras para las benignas, 12 reales, y de 81para las rebeldes, 24 id.; y por 2 más se remiten por el correo. Se hacen por fanegas, se venden millones de cajas y las imitaciones no han podido mermar la inmensa clientela. Expendedores y elaboradores por mayor, Pablo Fernandez, Madrid, plaza la Villa 4 y Sacramento 2; y al por menor en todas las boticas y droguerias de España, y en Palencia Sadaba, Fuentes y otros.

TEÑIRSE

los cabellos y la barba con el AGUA ROMANA, que no tiene rival entre cuantos tintes existen; no mancha la piel y devuelve al cabello su color primitivo.

Hasta el dia es el primero por su éxito.

De venta en la farmacia del señor SADABA.—Palencia.

Se vende la casa núm. 12 de la calle de Barrionuevo. El que quiera adquirirla puede dirigirse á su dueña la Sra. Viuda de Montoya, habitante en Valladolid, calle de la Libertad, núm. 8, piso 2.°

AMA DE CRIA.

Soltera para casa de los padres, darán razon; Arbol del Paraiso, número 4.

PUBLICACIONES
de la
AGENCIA LITERARIA INTERNACIONAL.

que se hallan de venta en la Imprenta litografia y libreria de Alonso y Z. Menendez, Don Sancho, 13.

La riqueza del pobre	1	peseta
Magdalena	1	»
Corazon de hielo	1	»
El picaro Mundo	1	»
Guias ilustradas del Viajero	1	»
Los Millones	3	»
Historia de la Medicina	2	»

METODO
TEÓRICO-PRACTICO
de
Cantollano Simplificado.

Compuesto por el Presbitero Don Evaristo Garcia Torres.

Se halla de venta en la imprenta de este DIARIO.

M.C.D.2022